



LISTA DE COMPROBACIÓN DEL TRABAJO ESTACIONAL JUSTO:

- 1 ¿Sabe quién es su empleador y si está contratado legalmente?
- 2 ¿Ha recibido un contrato por escrito?
- 3 ¿Sabe cuánto debería cobrar por una hora de trabajo?
- 4 ¿Sabe que tiene derecho a vacaciones pagadas?
- 5 ¿El empleador registra sus horas de trabajo?
- 6 ¿Trabaja el número de horas correcto (permitido legalmente)?
- 7 ¿Descansa lo suficiente durante la jornada laboral?
- 8 Si paga el alojamiento, el transporte y el seguro médico, ¿son los importes jurídicamente correctos?
- 9 ¿Son adecuadas sus condiciones de vida?
- 10 ¿Existen medidas de protección en su lugar de trabajo?
- 11 ¿Conserva los documentos que le entregó su empleador y registra los acuerdos (verbales) entre ambos?
- 12 ¿Sabe a quién pedir ayuda cuando tiene problemas en el trabajo y cómo ponerse en contacto con los sindicatos?

www.ela.europa.eu



DERECHOS PARA TODAS LAS ESTACIONES

Su guía para
un trabajo
estacional justo

#Rights4AllSeasons

ELA 
AUTORIDAD LABORAL EUROPEA

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES



IGUALDAD DE TRATO

Como ciudadano de la UE, tiene derecho a buscar empleo, incluido el estacional, en otro país de la UE. Debería ser contratado en las mismas **condiciones que los nacionales** del país de acogida de la UE y tiene derecho a recibir la **misma asistencia** de las oficinas nacionales de empleo. Los trabajadores estacionales también tienen acceso al **mismo nivel de protección social** que otros trabajadores asegurados en ese país.



TRABAJO DECLARADO

Asegúrese de estar **legalmente contratado** como trabajador estacional para que se le otorguen los **mismos derechos y protección social que los nacionales de ese Estado**. Algunos países de la UE ofrecen formas específicas de empleo para los trabajadores estacionales. La información sobre los contratos de trabajo en cada país de la UE está disponible en <https://ec.europa.eu/eures/main>



TRABAJADORES ESTACIONALES DESPLAZADOS

Si está desplazado para trabajar en otro país de la UE, está sujeto a la legislación laboral del país de acogida, la cual incluye **la remuneración (salario y prestaciones adicionales), los períodos máximos de trabajo, los períodos mínimos de descanso, las condiciones de alojamiento y las medidas aplicables de higiene, seguridad y salud** en el trabajo.

También se le considera trabajador desplazado si una **empresa de trabajo temporal** de un país de la UE le contrata para trabajar en otro Estado miembro de la UE.

Consulte el **sitio web nacional de su país de acogida** para conocer la **legislación laboral aplicable a los trabajadores desplazados** y la información de contacto de las autoridades locales: https://europa.eu/your-europe/citizens/work/work-abroad/posted-workers/index_es.htm



CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO

Como trabajador estacional, tiene los **mismos derechos y la misma protección en materia de salud y seguridad en el trabajo** que los demás trabajadores del país de empleo de la UE.

El alojamiento y el transporte de los trabajadores estacionales deben cumplir con las **normas de salud y seguridad** vigentes en el país de la UE en cuestión, incluidas las medidas de distanciamiento social y de salud y seguridad aplicables en la lucha contra la pandemia de COVID-19.



SEGURIDAD SOCIAL

Como trabajador, está sujeto a la **legislación de seguridad social** del Estado en el que está empleado, incluso si reside en otro país de la UE. Debería tener acceso a la **protección social** al igual que las demás personas aseguradas en ese Estado.

Si es un **trabajador estacional desplazado**, estará sujeto a la **legislación de seguridad social** de su **Estado de destino**. Debe estar en posesión del **formulario PD A1** emitido por ese Estado. Este documento confirma que no tiene obligación de cotizar en el país de empleo de la UE.

Obtenga más información sobre su cobertura de la seguridad social cuando sea destinado a otro Estado miembro en: https://europa.eu/youreurope/citizens/work/unemployment-and-benefits/country-coverage/index_es.htm



PREGUNTAS Y RECLAMACIONES

Si durante su período de trabajo surgen problemas o tiene la impresión de que el empleador no respeta la legislación, puede ponerse en **contacto con la institución nacional correspondiente** y los **sindicatos pertinentes**: https://europa.eu/your-europe/citizens/work/work-abroad/cross-border-commuter/index_es.htm



INFORMACIÓN ADICIONAL

El Portal de movilidad profesional EURES (<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>) proporciona información práctica, jurídica y administrativa detallada sobre las condiciones de vida y de trabajo en todos los países de la UE. La base de datos sobre las condiciones de vida y de trabajo contiene información detallada sobre cuestiones importantes, tales como la búsqueda de alojamiento, los impuestos, etc. Los sitios web nacionales de EURES proporcionan **información útil sobre las condiciones de vida y de trabajo aplicables a los trabajadores estacionales**.



Su guía para un trabajo estacional justo

Se considera que usted es un **trabajador estacional** si ejerce un trabajo temporal durante períodos concretos del año.

Se considera que usted es un **trabajador estacional móvil** si se traslada para este trabajo a un país de la UE distinto de su **lugar de residencia principal**.

Los derechos descritos en este folleto se refieren a ciudadanos de la UE o a ciudadanos de terceros países que residen legalmente en países de la UE.